

Denominación del Título	Grado en Maestro en Educación Infantil
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Dentro del perfil de ingreso se describen brevemente las aptitudes y actitudes que debe tener el estudiante.

Para los criterios de admisión, se enlaza con una página general de la Universidad. Deberían de exponer, para los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben de haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad) para esta titulación en concreto.

[Dado que existe un curso de adaptación (para estudiantes con diplomatura) debería de incluirse toda la información de forma visible y transparente.]

Una buena práctica que utilizan dentro de los criterios de acceso es el simulador de notas para el acceso así como la información de las notas de corte de años anteriores. Esta información puede ser muy útil pero no debe de sustituir los criterios de acceso concretos.

Las competencias están localizables y accesibles.

La documentación oficial es correcta y se localiza con facilidad, aunque debe ser actualizada.

Nota: La documentación está pero parece que no actualizada. La última modificación del Grado propuesta y aprobada por la universidad no se localiza en la página web. Este punto es importante sobre todo porque se especifica quienes deben realizar el curso cero. Esta información en cualquier caso no se localiza.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En general la implantación del Plan de Estudios de Educación Infantil se

corresponde con lo establecido en la memoria verificada, aunque la presentación de la información y su difusión en la página web presenta algunas carencias, siendo mejorable en algunos aspectos formales e informativos.

Si accedemos al enlace que se nos facilita de la página principal de la facultad donde se imparte el título y a la información sobre dicho Grado, se observa que aunque la información resulta más legible y asequible para el estudiante que la aportada por la Memoria Verificada, está incompleta y a veces no está visualmente accesible para el estudiante. Por ejemplo, desde la página principal no hay un link directo a la Guía docente del Grado como documento autónomo y completo para el estudiante, que compendie toda información acerca de los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de cada una de las materias. Esa información aunque en parte existe, está atomizada: por un lado, el acceso a parte de esos contenidos está incluido en el epígrafe Presentación y por otro, también se ofrece en el link Listado de asignaturas las fichas completas de cada una de las materias. De igual forma, no se localiza en la página web información sobre el TFG.

Por tanto, para evitar esta dispersión y emplazar mejor la información para que sea accesible, se debería crear un link con las Guías docentes, de manera que el estudiante tuviera toda la información integrada y a un solo clic. Asimismo, aunque están las menciones y sus asignaturas, se podría incorporar en la tabla final dentro del link Listado de asignaturas una columna que vinculara las optativas a las correspondientes menciones, por si el estudiante accede desde este punto de información.

Si continuamos con el análisis de la información web aportada en la página principal del título, la información relativa a las actividades formativas se ubica en la Lista de asignaturas, y probablemente no sea el lugar más adecuado, siendo probablemente más fácil si dispone de un link propio que sea Guías Docentes.

Se observa que las distintas actividades formativas propuestas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación propuestos en las fichas de las asignaturas son

coherentes y consistentes con los contenidos y alcance de las mismas, y permiten medir si se logran los resultados de aprendizaje propuestos. La información aportada es clara y detallada (se indican los distintos criterios ponderados como la asistencia y participación en clase, los trabajos teóricos de recensión y síntesis, los trabajos prácticos de observación, propuesta y evaluación).

La información relativa a los materiales didácticos no consta en los distintos links de la página web del Grado, siendo un criterio importante en la Memoria verificada.

Se recomienda que se incluya información clara y sintética sobre los principales materiales didácticos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías docentes, cuando están, son muy difíciles de localizar. Además, se observa un problema de carácter formal en las guías docentes: tan pronto se abre una ya no se pueden abrir las demás; e incluso esa misma si se cierra deja de estar disponible. Las materias parecen tener el vínculo al enlace pero éste no funciona.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde en líneas generales con lo descrito en la memoria verificada.

Los enlaces aportados, facilitan el acceso tanto a los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad de la U. Pública de Navarra, como a las actas y documentos que recogen los contenidos de los datos obtenidos y el uso

dado.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos por la titulación, a partir de las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés.

No se ha localizado un autoinforme de seguimiento anual de la titulación (elaborado para otras titulaciones), con referencias explícitas a acciones de mejora para futuras ediciones del título.

Los enlaces facilitados, permiten el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la UPNA, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción de los egresados y otros colectivos implicados.

Además, se facilita acceso a diferentes actas e informes.

De la información aportada se deduce que existen cauces suficientes de participación de los grupos de interés en la gestión y mejora del título, así como que se realizan análisis periódicos de los resultados globales y también de satisfacción de los colectivos implicados en el Grado.

La titulación se acoge a lo dispuesto en el procedimiento PC954 general de la UPNA para el tratamiento de estas cuestiones.

Los diversos canales abiertos para la recepción de las quejas y sugerencias expresadas por los grupos de interés en general, y los estudiantes en particular, permiten que exista un tratamiento adecuado de aquellas y por tanto, que contribuyan a la mejora del título. Se recomienda valorar la posibilidad de recoger todas las que lleguen en un documento que permita una visión anual global de su naturaleza y tratamiento dado.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La información que se aporta en la página web de este Grado sobre el

personal académico es la misma que la recogida en la Memoria. Si pinchamos en el enlace de cada profesor se encuentra información acerca de su descripción, docencia, tutorías, proyectos, artículos y otra información complementaria. Sin embargo, se detecta a veces enlaces rotos o vacíos, que deberían ser revisados. Pese a esta información detallada, podría ser de utilidad para el estudiante que en ese Listado de personal se incluyera su categoría y área de conocimiento.

3. RESULTADOS

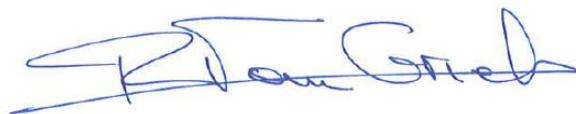
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

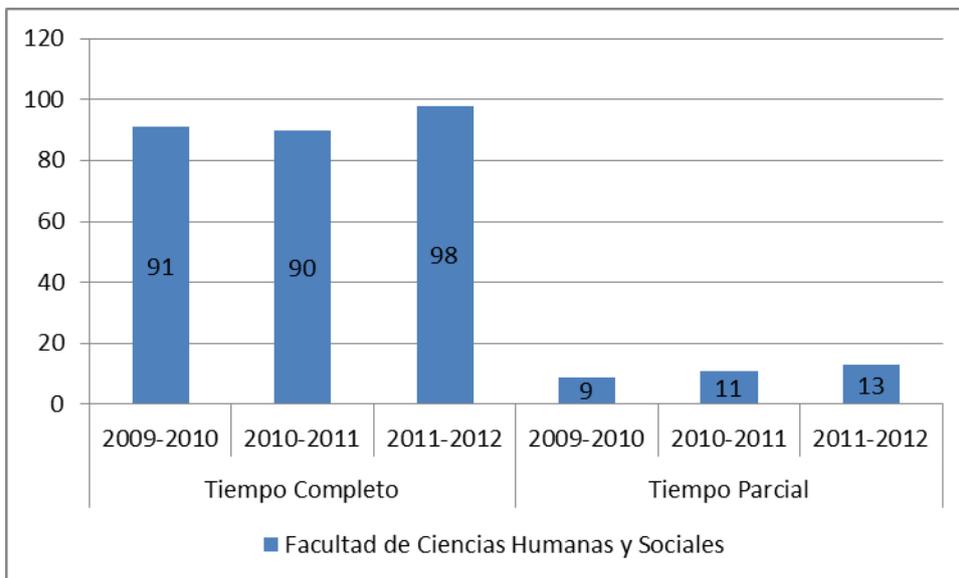
EL DIRECTOR DE ANECA



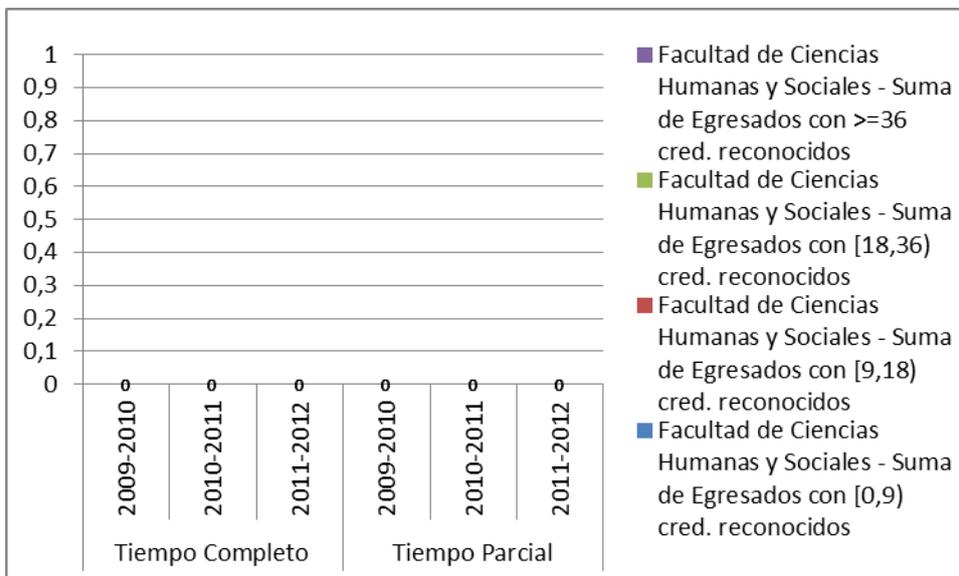
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

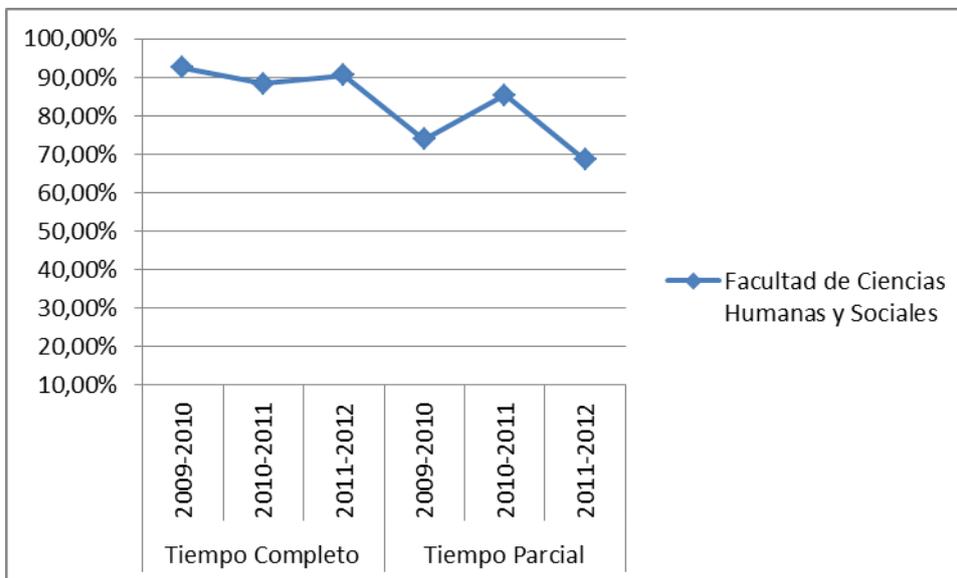
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

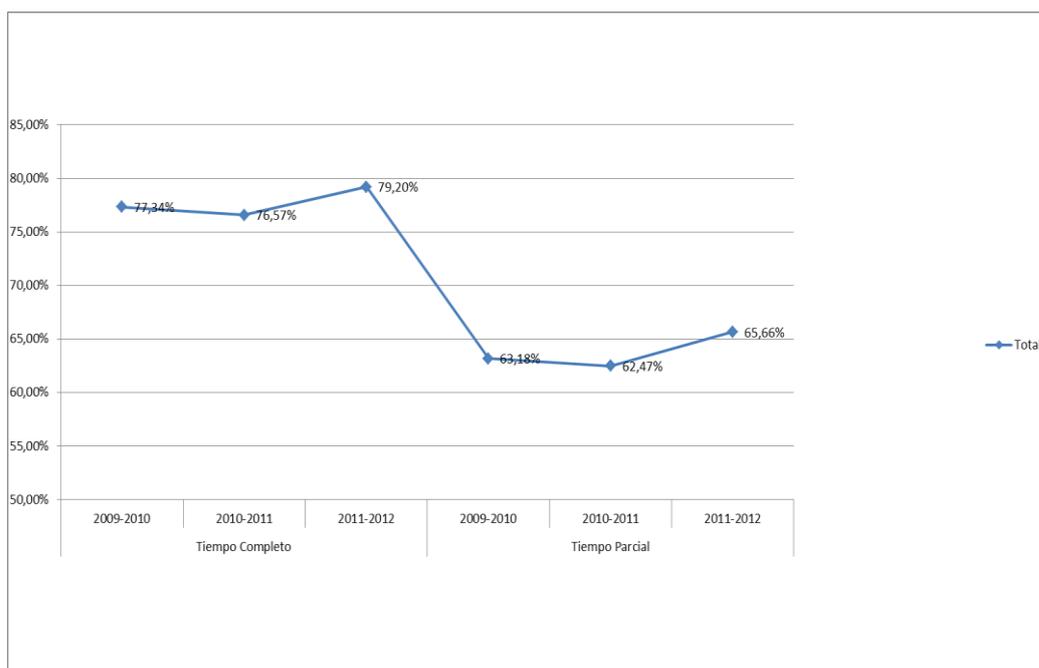


TASA DE RENDIMIENTO

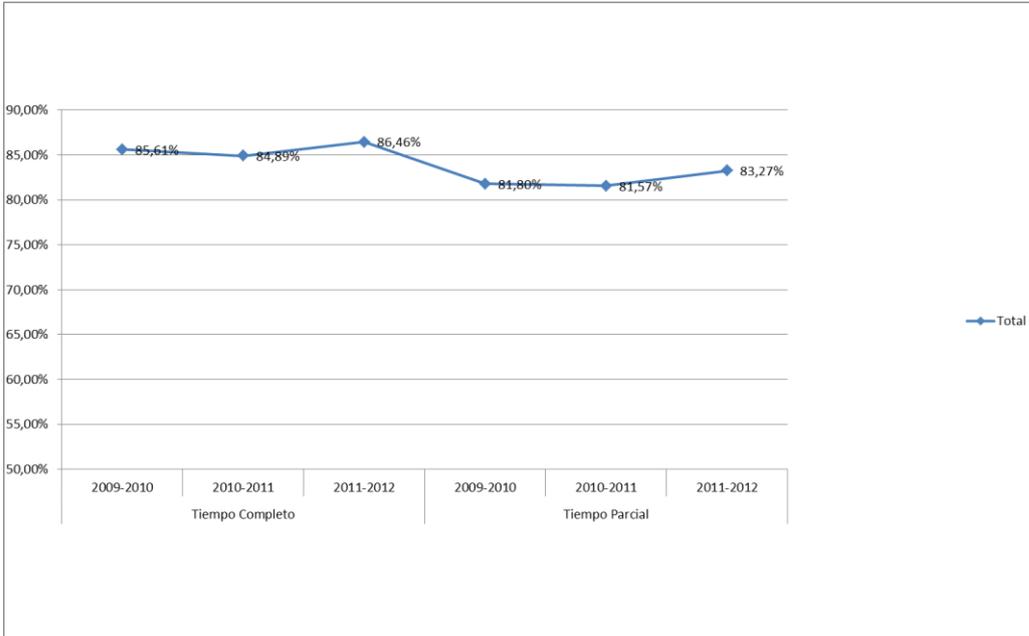


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

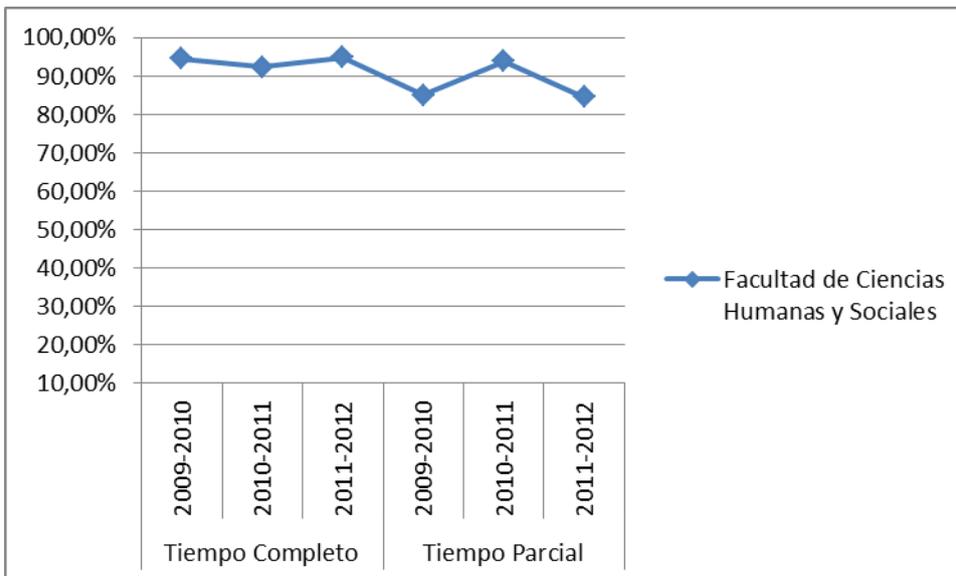
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.